

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1968, Manuel Altes Brucart.—(208.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 646/69, a virtud de testimonio de particulares del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta capital, dimanante del sumario número 63/69, contra Jaime Viada Rovira, por la falta de hurto de una llave inglesa, el señor Juez municipal tiene acordado, en proveído de esta fecha, citar al denunciado indicado, cuyo domicilio lo era en Barcelona, calle de Carasa, 2, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal número nueve y en su Sala Audiencia, sita en la calle del Pintor Maella, 33 y 35, el día 23 de febrero próximo, y hora de las diez treinta, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, haciéndole saber lo verifique con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación en forma a dicho denunciado, Jaime Viada Rovira, que se encuentra en ignorado paradero, se le hace por medio del presente, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de nuncios de este Juzgado.

Dado en Valencia a diecisiete de enero de mil novecientos setenta.—(209.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 718 de 1969 que se siguen en este Juzgado Municipal número ocho sobre escándalo en la vía pública, a denuncia de Eduardo de Luis Alvarez contra María López López, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a doce de enero de mil novecientos setenta.—El señor don Antonio Rodríguez López, Juez municipal número ocho de los de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal, seguidas, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante Eduardo de Luis Alvarez, y de la otra, como denunciada, María López López, de las circunstancias personales que constan en autos, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas ac-

tuaciones a María López López, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Rodríguez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a María López López, se expide la presente en Valencia a doce de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(192.)

Don Julián Muelas Redondo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido de Molina de Aragón.

Por el presente hago saber: Que en expediente de ejecución de sentencia dimanante del rollo número 39, sumario 3 de 1969, de este Juzgado, por el delito de falsedad, contra el penado Manuel Aguilar Martínez, se ha acordado, conforme a lo ordenado, hacer saber a los herederos de don Antonio Ruiz Sanz, con domicilio desconocido; Victoriano Ruiz Verdoy, y Amalia y Juliana Ruiz Navarro, que por sentencia de la ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara, recaída en el expresado rollo, se reserva los mismos como perjudicados la acción civil de que se crean asistidos para que la puedan ejercitar en el procedimiento adecuado.

Dado en Molina de Aragón a 12 de enero de 1970.—El Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—(200.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del ex alfibe «A-4».

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta arriba indicada por un precio-tipo de 258.526,95 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, avenida de Pio XII, 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Pardo.—300-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se rectifica el anuncio de concurso público para ejecución de las obras de «Tinglado en el muelle de Riberas», en el puerto de La Luz y Las Palmas.

Advertido error en el anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 14 de enero actual, se rectifica en el sentido siguiente:

Obra: Clave 7-SE-268. Expediente 11.5/69. Provincia de Sevilla, y respecto exclusivamente a esta obra, donde dice:

... «Apartado 2. Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos, estarán de manifiesto en la División de Construcción y en la Jefatura Provincial», debe decir ... «en la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla únicamente».

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—355-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar la «Construcción de dos casetas de transformación y báscula-puente en la estación de clasificación de Vicálvaro», línea de Madrid a Barcelona.

Se convoca concurso público para la «Construcción de dos casetas de transformación y báscula-puente en la estación de clasificación de Vicálvaro», línea de Madrid a Barcelona.

El importe del presupuesto de ejecución material de estas obras es de pesetas 501.318,12.

Las bases y las características de los trabajos a realizar, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Subjefatura de Estudios y Obras Nuevas del Departamento de Instalaciones Fijas, sito en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2.

La presentación de la correspondiente proposición se efectuará hasta las once horas del día 18 de febrero del año en curso, procediéndose seguidamente a la apertura de los pliegos recibidos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Jefe del Departamento de Instalaciones Fijas, M. Díaz del Río.—149-11.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles referente al concurso para la venta de los materiales inútiles aflorados en el periodo de un año.

La Renfe, mediante concurso público que se publicará el día 10 de febrero de 1970, pone a la venta los materiales inútiles aflorados en el periodo de un año.

Los pliegos de condiciones, con la relación de las clases de materiales, se facilitarán en la Oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, 22, Madrid-8, y a los que residan fuera de Madrid y lo soliciten se les enviará el pliego de condiciones por correo.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Jefe de División, Carlos Alcaraz.—150-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por el presente se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras siguientes:

Localidad	Esc.	Viv.	Total base de contrata	Abono para el año 1970	Abono para el año 1971	Fecha de terminación		
						D.	M.	A.
Orjiva	16	16	11.162.833,61	6.211.668,19	4.951.165,42	31	jul	1971
Zújar	16	8	12.038.136,65	6.010.927,98	6.027.208,67	31	jul	1971
Huétor-Vega	8	—	5.751.735,39	5.751.735,39	—	31	dic	1970

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día de la fecha hasta el día 20 de febrero próximo, hasta las trece horas, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Construcciones Escolares), calle Ganivet, número 3, cuarto piso, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económico-particulares, en el que constan las cláusulas especiales que han de regular la admisión previa, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

El concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia el día 26 de febrero próximo, a las diez horas. Por el Presidente de la

Mesa de Contratación en el acto público de adjudicación provisional, notificará el resultado de admisión a las Empresas intervinientes.

Los licitadores que deseen tomar parte deberán estar clasificados en el grupo C (Edificios y urbanización), acompañando con la documentación certificado de clasificación provisional emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo (Orden de 16 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

Quienes concurren a este concurso-subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del dos por ciento del presupuesto base de contrata correspondiente a la obra en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. También será admitido a dichos efectos

el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria («Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968) visado por la Abogacía del Estado.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de, Escuelas y, viviendas para Maestros en, por el importe de (en letra) pesetas, sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.

(Fecha y firma.)

Granada, 17 de enero de 1970.—El Secretario-Administrador.—302-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparaciones urgentes en el pueblo de Guadiana del Caudillo, en la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparaciones urgentes en el pueblo de Guadiana del Caudillo, en la zona regable de Montijo (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas setenta y seis mil cuarenta y ocho pesetas (2.576.048 pesetas).

Plazo de ejecución: Tres (3) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y un mil quinientas veintiuna pesetas (51.521 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Forma de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las horas del día 21 de febrero de 1970 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Forma de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 21 de febrero de 1970.

Contenido de pliegos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que acompañados los documentos que deberán presentar los licitadores a la sub-

asta, el día 21 de enero de 1970.—El Ingeniero-Director de Proyectos y Obras, Juan Tomás de Villanueva.—418-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios de Bar en los locales establecidos al efecto en la Delegación Sindical Comarcal de Bermeo, y de Bar-Restaurante, en los de la Delegación Sindical Comarcal de Sestao, dependiente de esta Delegación Sindical Provincial.

Se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación de los servicios de Bar en los locales establecidos al efecto en la Delegación Sindical Comarcal de Bermeo, y de Bar-Restaurante, en los de la Delegación Sindical Comarcal de Sestao, dependiente de esta Delegación Sindical Provincial.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso público se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., calle Ercilla, número 27, segunda planta.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso público, deberán presentar la propuesta durante los quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si éste fuera inhábil.

Bilbao, 15 de enero de 1970.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P.—279-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Modernización y ampliación del alumbrado público de Beniel» con sujeción al proyecto redactado por el ingeniero industrial don Ginés Albacete Zamora.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Modernización y amplia-

ción del alumbrado público de Beniel», con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Ginés Albacete Zamora.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de un millón de pesetas (1.000.000), que serán abonadas con cargo: 750.000 pesetas, a la subvención que para las obras está consignada en el Plan Bienal de Cooperación 1968-69, y el resto, de 250.000 pesetas, por cuenta del Ayuntamiento de Beniel.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia provincial, a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta, se entienda convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda su-

basta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (y, en su caso, en nombre y representación de), según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y examinados el proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, en el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 17 de enero de 1970.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme. 347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de la avenida de San Ramón Nonato, entre Club de Polo y Collblanch, traviesa de Las Cortes, entre Collblanch y Riera Blanca

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de la avenida de San Ramón Nonato, entre Club de Polo y Collblanch, traviesa de Las Cortes, entre Collblanch y Riera Blanca, bajo el tipo de 4.394.179 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de once meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 121.825 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 526 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de alcantarillado de la avenida de San Ramón Nonato, entre Club de Polo y Collblanch, traviesa de Las Cortes, entre Collblanch y Riera Blanca, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del pro-

pio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—354-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el paseo de Maragall

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el paseo de Maragall, bajo el tipo de pesetas 9.998.107,99, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto en cuanto a pesetas 2.239.576, con cargo al presupuesto ordinario, y en cuanto al resto de 7.758.531,80 pesetas, con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 129.981 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.198 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el paseo de Maragall, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—352-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional en el Turó de la Peyra

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en el Turó de la Peyra, bajo el tipo de pesetas

9.980.966,23, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses como máximo.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto en cuanto a 2.107.993 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario y en cuanto al resto de 7.872.983,40 pesetas, con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 129.810 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.188 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional en el Turó de la Peyra, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—353-C.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado.

El tipo de licitación es de 4.015.680 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memo planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La garantía provisional es la del 100 del tipo de subasta, y la del 4 por 100 del importe de la licitación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se darán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, plazo de veinte días hábiles, contando desde el siguiente a aquel en que a

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para presentarlas, y hora de las doce, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecindad, calle, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Colegio libre adoptado en Callosa de Ensarriá, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjuntan los siguientes documentos: Resguardo de haber depositado en concepto de garantía provisional el 2 por 100 tipo subasta, declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad y comprometerse a cumplir con la legislación laboral y con la protección a la industria nacional, y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Callosa de Ensarriá, 17 de enero de 1970.
El Alcalde, Domingo Tasa Martínez.—327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cercedilla por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de la obra de «Demolición y reconstrucción del edificio de la Casa Consistorial de Cercedilla, primera fase».

Objeto de la licitación: Subasta de obras de «Demolición y reconstrucción del edificio de la Casa Consistorial de Cercedilla, primera fase», emplazado en plaza Mayor, número 1, de conformidad al proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Gaci Iribarren.

Tipo: 4.170.252 pesetas como presupuesto facultativo de las obras.

Plazos: Un año para la ejecución de las obras y dos meses de garantía.

Garantías o fianzas: Provisional, de 85.000 pesetas, y definitiva, de 170.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Demolición y reconstrucción de la Casa Consistorial de Cercedilla, en su primera fase», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (letra y número) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 85.000 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En el Registro General hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, debidamente reintegradas con pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes. Los que hicieren proposición en nombre de tercera persona presentarán poder debida-

mente bastantado por Letrado en ejercicio en la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Cercedilla, 14 de enero de 1970.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.—248-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gibralfón (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en esta localidad.

El Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Cumplidos los trámites legales y reglamentarios se anuncia la siguiente subasta pública:

1. **Objeto del contrato:** Construcción de un Colegio libre adoptado, según proyecto debidamente aprobado.

2. **Tipo:** 6.057.666,99 pesetas, a la baja.

3. **Plazo:** Doce meses, a contar desde la firma de la escritura.

4. **Pagos:** Por certificaciones mensuales suscritas por el Arquitecto Director, aprobadas por el Ayuntamiento. Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 1/1969.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a catorce horas, todos los días hábiles, hasta el momento de la apertura de plicas.

6. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, de diez a catorce horas de todos los días hábiles hasta el anterior también hábil al de la apertura.

7. **Apertura de plicas:** En esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos veinte también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Fianzas:** La provisional se fija en 125.864,50 pesetas, y la definitiva, en la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al precio de adjudicación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con escritura de poder bastantado que acompaña), toma parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en Gibralfón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

1. Que ofrece ejecutar tales obras por el precio de pesetas (en letra), lo que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2. Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

3. Que está en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el de de 19.....

4. Que acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

5. Que acepta y se somete a las condiciones de los pliegos de esta subasta y asume todas las obligaciones que de los mismos se deducen.

(Fecha y firma.)

Gibralfón, 16 de enero de 1970.—El Alcalde.—332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta del solar que se cita.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 del pasado mes de septiembre se convoca pública subasta para contratar la venta del solar de propiedad municipal, resultante del derribo del edificio donde se encuentran instalados los Servicios de Extinción de Incendios y vivienda del Jefe del mismo, sito en la calle del Puerto, esquina al paseo de Santa Fe, de esta capital, de una extensión superficial de 265 metros cuadrados y cuyos linderos son los siguientes: Frente, paseo Santa Fe; derecha entrando, casa número 6 de la plaza Quintero Báez; izquierda entrando, casa número 4 del paseo de Santa Fe; fondo, casa número 4 del paseo de Santa Fe y número 6 de Quintero Báez.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de dos millones ciento veinte mil pesetas (2.120.000 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Será condición indispensable para la adjudicación del remate, que el adjudicatario se comprometa a la construcción de un edificio en dicho solar, con la altura que corresponda, con arreglo a las Ordenanzas correspondientes, y cuyo proyecto deberá presentarse en este excelentísimo Ayuntamiento, con antelación suficiente, a fin de que dichas obras sean iniciadas en un plazo de un año como máximo, a partir de la fecha de su adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de cincuenta y dos mil cuatrocientas pesetas (52.400 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar de propiedad municipal, resultante del derribo

del edificio donde se encuentran instalados los Servicios de Extinción de Incendios, sito en la calle del Puerto, esquina a paseo de Santa Fe, de esta capital.

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionado con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días, siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que el pliego de condiciones económico-administrativas de la mencionada subasta ha sido expuesto al público conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por término de ocho días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra el mismo y de que de dicha enajenación se dió cuenta en su día al Ministerio de la Gobernación a los efectos reglamentarios.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19....., y de las condiciones de la subasta para la venta del solar resultante del derribo del edificio de propiedad municipal, donde se encuentran instalados los Servicios de Extinción de Incendios, sito en la calle del Puerto, esquina a paseo de Santa Fe, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva

(Firma del proponente.)

Huelva a 15 de enero de 1970.—El Secretario accidental.—El Alcalde accidental.—331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Artesanía, travesía de Palomeras y Gilena.

Objeto de la subasta: Subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Artesanía, travesía de Palomeras y Gilena.

Tipo: 3.028.102,03 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.421 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Artesanía, travesía de Palomeras y Gilena, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—353-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de pavimentos y servicios complementarios en la calle de Alonso Cano (parcial).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de mejora de pavimentos y servicios complementarios en la calle de Alonso Cano (parcial).

Tipo: 2.903.815,68 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 48.555 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de mejora de pavimentos y servicios complementarios en la calle de Alonso Cano (parcial), se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de enero de 1970. El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—354-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio municipal de limpieza de las vías públicas y saneamiento del alcantarillado de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para adjudicar el servicio municipal de limpieza de las vías públicas y saneamiento del alcantarillado de esta villa por el tipo máximo de pesetas 1.100.000 anuales, con una duración de cinco años, con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

Son condiciones mínimas para la adjudicación las siguientes:

- 1) Disponer de una máquina barredora aspiradora o baldeadora adecuada al servicio de limpieza viaria.
- 2) Disponer de cinco carritos de mano como elementos auxiliares.
- 3) Disponer y renovar escobas, capazos y demás utensilios necesarios para el servicio.
- 4) Dedicar al servicio de saneamiento del alcantarillado un camión adecuado que sea vaciador de pozos negros y albañiles.
- 5) Destinar como personal del servicio un chófer-conductor con permiso de conducir adecuado y cinco peones auxiliares.

El servicio de limpieza será diario, con prestación nocturna para la máquina y diurna para los peones, con descanso semanal único. El del saneamiento, una vez al trimestre.

Los interesados presentarán sus propuestas reintegradas en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se indica al final, acompañando las Memorias, informes y proyectos, etc., que prometan conocer sus ofertas concretas, con la documentación que acredite, en su caso, su personalidad jurídica y poderes notariales bastantes a su costa por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, si actuaran en representación, así como los documentos que se indican en el pliego.

La fianza provisional será de 22.000 pesetas a constituirse en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, y el adjudicatario definitivo constituirá la definitiva en el plazo de diez días hábiles, que ascenderá al cuatro por ciento del remate.

El plazo de presentación de propuestas en sobre cerrado, con la inscripción «Propuestas para el concurso de adjudicación del servicio de limpieza de la vía y saneamiento del alcantarillado de Mollet del Vallés», hasta las catorce horas del día hábil en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro oportuno de la Secretaría Municipal y la apertura sin efectuarse adjudicación tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil ante la Mesa del concurso, constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde que designe y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, limitándose a admitir aquellas cuya documentación se ajuste a los pliegos de condiciones y pasando el expediente a una Comisión Especial, que en el plazo de quince días hábiles emitirán sus informes acerca de las mayores o menores ventajas de los concursantes, siendo finalmente resuelto el concurso o declarado desierto por acuerdo plenario en el plazo de dos meses, a contar desde el día de la apertura de pliegos.

El pago del precio se hará por mensualidades vencidas y se hace constar que en los presupuestos municipales existirá consignación bastante para su abono.

En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo establecido en la Ley de Régimen Local, Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones vigentes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad núm. expedido en el día de de, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado para adjudicar el servicio de limpieza de la vía pública y saneamiento del alcantarillado, se comprometo a realizar dichos servicios, con sujeción a dicho pliego y conforme a la documentación que acompaña, por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplimentar respecto al personal laboral que precise la legislación laboral vigente en cada momento y la Seguridad Social, garantizando al Ayuntamiento la total indemnidad, incluso subsidiaria, sobre la legislación de la industria nacional y accidentes del trabajo.

(Lugar, fecha y firma.)

Mollet, 16 de enero de 1970.—El Alcalde, F. Jaurrieta.—329-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de «S'Aranjassa».

Objeto y tipo de subasta: Son objeto de la presente subasta las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de «S'Aranjassa». El tipo de licitación en baja será de 2.327.140,17 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Estas deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del remate.

Garantías: La garantía provisional queda fijada en la cantidad de 39.907 pesetas, y la garantía definitiva en la suma de 79.814 pesetas, que será rebajada proporcionalmente a la vista de la baja del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones optando a la subasta se adaptarán al modelo que se inserta y podrán presentarse, en sobre cerrado, todos los días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, desde las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue su representación, y con asistencia del señor Secretario de la excelentísima Corporación.

Todas las demás condiciones, tanto técnicas como administrativas, que regulan la subasta se hallan a disposición de los interesados en el Negociado de Cultura; existiendo crédito suficiente en el Presupuesto, y habiendo sido aprobado y subvencionado el proyecto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con papel sellado o timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal correspondiente.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento de identidad que exhibe, expedido en, bajo el número, tari-

fa....., clase, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de cuatro unidades en el caserío de «S'Aranjassa» y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras y por la cantidad de (letras), sujetándome en todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado de la letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornal legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de la Delegación de Trabajo de Baleares rijan en la actualidad en esta población, acompañando los documentos reseñados en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Palma, 16 de enero de 1970.—El Alcalde, Gabriel Almazora.—344-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de Escuela graduada de seis secciones y 15 viviendas para Maestros en el parque «Almirante Laulhé».

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de construcción de Escuela graduada de seis secciones y 15 viviendas para Maestros en el parque «Almirante Laulhé».

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 6.793.591,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial) hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 97.936 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento.

Forma de pago: El establecido en las cláusulas 10 y 15 de los pliegos de condiciones.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 15 de enero de 1970.—El Alcalde.—300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina de regar para el Servicio Municipal de la Limpieza Pública.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la adquisición de una máquina de regar, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º **Objeto:** Adquisición de una máquina de regar para el Servicio Municipal de la Limpieza Pública, según las características que señala el señor Ingeniero industrial.

2.º **Tipo de licitación:** No se fija tipo de licitación, que versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre las que figurarán necesariamente el precio que estimen conveniente los concursantes señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas también las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º **Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta: el precio más económico, las mejoras materiales, el menor plazo de entrega, las garantías establecidas, y en general, cualquier ventaja relacionada con el servicio que va a prestar la máquina de regar, sin que se fije orden de preferencia alguno, va que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente dichas proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º **Plazo de entrega:** Dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

5.º **Forma de pago:** El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1970.

6.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional de 20.500 pesetas, en la forma que se indica en la condición octava del pliego de condiciones, y la definitiva se constituirá asimismo en la forma que señala dicha condición octava en su párrafo segundo.

7.º **Garantías:** Las establecidas en la condición quinta del pliego de condiciones.

8.º **Plazo para la presentación de proposiciones:** Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en «Oficialía Mayor (Oficiales Letrados)», y hasta las dos de la tarde. Los plazos de la convocatoria se reducen a la mitad por motivos de urgencia.

9.º **Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días hábiles señalados para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

10. **Desarrollo del concurso:** Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

11. **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionen con este concurso, incluso el de Tráfico de Empresas y demás impuestos.

12. **Bastanteo:** Cuando los concursantes acudan por medio de un representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastanteado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal.

13. **Discrecionalidad de la adjudicación:** El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, es decir, apreciando de forma discrecional el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de repetido Reglamento de Contratación.

14. **Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:** a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastanteado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Certificado de Productor Nacional que ampare concretamente el tipo de la máquina de regar ofertada.

g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

15. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle de enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, ofrece una máquina de regar (se indicará las demás características exigidas) para el Servicio Municipal de la Limpieza Pública, de Santander, en el precio de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 2 de enero de 1970.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Baysa.—275-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización desde la Alameda a la Facultad de Ciencias (pavimentación del camino y construcción de una escalinata).

Habiendo quedado desierta la subasta para la ejecución de las obras de urbanización desde la Alameda a la Facultad de Ciencias (pavimentación del camino y construcción de una escalinata), se anuncia la segunda subasta de las mismas, bajo el mismo tipo de 633.592 pesetas, y con arreglo a los plazos y condiciones que se hacían constar en el anuncio de la primera, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, número 289, de fecha 3 de diciembre, y número 284, de fecha 13 del mismo mes de diciembre de 1969.

Santiago de Compostela, 17 de enero de 1970.—El Alcalde.—346-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma en el Panteón de los Caídos del Cementerio de San Fernando.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de noviembre de 1969, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de reforma en el Panteón de los Caídos del Cementerio de San Fernando, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a la cantidad de un millón cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las diez horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cementerios, sito en el de San Fernando, de esta capital, dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañando el resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de veintitín mil ciento cuarenta y nueve pesetas, las cuales podrán ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva, que habrá de constituir el rematante será de cuarenta y dos mil doscientas noventa y siete pesetas.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja, sobre el tipo propuesto, y en caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se efectuará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe don vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reforma en el Panteón de los Caídos del Cementerio de San Fernando, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de un millón cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado)

Sevilla, 9 de enero de 1970.—El Alcalde, 336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la avenida Ciudad Jardín.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de junio de 1969, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la avenida Ciudad Jardín, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 6.839.915,15 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 117.998,93 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 235.997,87 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados Municipales.

Las proposiciones deberán presentarse, a la baja, sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de acondicionamiento de servicios en avenida Ciudad Jardín, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento) (con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de enero de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez y García del Busto.—335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Montblanch, en el barrio de Torrefortas.

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de la calle Montblanch, en el barrio de Torrefortas», por un presupuesto total de 2.119.779 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 17 de enero actual publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 52.395 pesetas y la definitiva será de 104.791 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: Don vecino de con domicilio en la calle número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se compromete a no satisfacer al personal obrero que utilice, remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene el material siguiente: y firma del proponente)

Tarragona, 17 de enero de 1970.—El Secretario General, Ernesto M. Alcaine Jé-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cobertura del patio descubierto del mercado de la Independencia, de esta ciudad

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de cobertura del patio des-

cubierto del mercado de la Independencia, de esta ciudad.

Tipo: 667.710 pesetas.
Cargo: Presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Plazo: Dos meses.
Garantía provisional: 13.142 pesetas.
Garantía definitiva: Cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle número bien enterado del pliego de condiciones facultativas y presupuesto que han de regir en las obras de cobertura del patio descubierto del mercado de la Independencia, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad total de pesetas.

A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo tercero del Real Decreto de 3 de marzo de 1930 se consignan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras.

(Formúlese el correspondiente detalle.)
Las proposiciones reintegradas deberán ser presentadas debidamente reintegradas.
(Fecha y firma del concurrente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Sanidad y Obras Sociales de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicho Negociado de Sanidad hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Tarragona, 5 de enero de 1970.—El Alcalde.—378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ordenación vial y semafórica de las zonas de influencia de las grandes vías de Ramón y Cajal y Fernando el Católico.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso-subasta para la contratación de la ordenación vial y semafórica de las zonas de influencia de las grandes vías de Ramón y Cajal y Fernando el Católico, por tipo de licitación de seis millones novecientos seis mil setecientos treinta y una pesetas con treinta y un céntimos (6.906.731,31 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación deberá constituirse en la cantidad de ciento treinta y ocho mil seiscientos una pesetas (138.601 pesetas). La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Los pliegos a presentar habrán de ser dos, a tenor de lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación y en el pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la licitación. El resultado del primer periodo de la licitación será anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indica-

ción de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

Las obras deberán ser comenzadas en los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva y terminadas en el plazo máximo de ocho meses, contados desde la misma fecha.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de este concurso-subasta, en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de diciembre de 1969 para contratar por concurso-subasta las obras de ordenación vial y semafórica de las zonas de influencia de las grandes vías de Ramón y Cajal y Fernando el Católico, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto, que asciende a seis millones novecientos seis mil setecientos treinta y una pesetas con treinta y un céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 19 de enero de 1970.—El Alcalde.—338-A

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se cita.

A los veintim días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, la subasta para el aprovechamiento de resinas del año actual, a las doce horas, perteneciendo este aprovechamiento al monte de propios número 171 del Catálogo, denominado «El Pinar», con arreglo a los siguientes datos: Número de pinos a resinar a vida, 27.519 por el sistema de pica de corteza con estimulantes, primer año, bajo el tipo de tasación de 895.609 pesetas y precio índice del 25 por 100 de su tasación, siendo la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto: certificación de industrial resinero, resguardo de fianza y demás documentos se hará en horas de oficina hasta las trece del día laborable anterior al de la subasta, que si quedare desierta la segunda subasta se celebrará a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

Regirán para dicha subasta el pliego de condiciones facultativas que está vigente en la fecha de su celebración, juntamente con el de especiales para regular la ejecución del aprovechamiento por el sistema de pica de corteza estimulada, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969, que aparece inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 153, de 22 de dicho mes de diciembre, así como el de económico-administrativas aprobado por esta Entidad.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación Local vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular de certificado de industrial resinero número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, se compromete a realizar el aprovechamiento de resinación del monte «El Pinar», número 171 del Catálogo de los propios de Veganzones, en 1970, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y con arreglo a los pliegos de condiciones del distrito y Ayuntamiento, por el nuevo sistema de pica de corteza con estimulantes, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Veganzones, 17 de enero de 1970.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—334-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Con la debida autorización del Distrito Forestal, y en virtud de acuerdos debidamente adoptados, el vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos de madera que a continuación se indican, con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, y que en general, en síntesis y extracto se indican:

Maderas

Lote 1.—331 hayas, con 303 metros cúbicos de madera y 177 de leña, sitos en Los Avellanos.

Precio base: 169.200 pesetas.
Indemnizaciones: 4.480 pesetas.

Lote 2.—499 pinos, 703 metros cúbicos de madera y 141 de leña, sitos en Los Rozos.

Precio base: 612.353 pesetas.
Indemnizaciones: 9.336 pesetas.

Lote 3.—118 pinos, 198 metros cúbicos de madera y 40 de leña, sitos en El Cuartonaje.

Precio base: 202.000 pesetas.
Indemnizaciones: 3.762 pesetas.

Lote 4.—452 hayas, 605 metros cúbicos de madera, sitos en El Hoyuelo, con 217 metros cúbicos de leña.

Precio base: 505.700 pesetas.
Indemnizaciones: 8.368 pesetas.

Lote 5.—402 hayas, con 550 metros cúbicos de madera y 193 de leña, sitos en La Hoja Rubial.

Precio base: 569.300 pesetas.
Indemnizaciones: 8.468 pesetas.

Lote 6.—151 pinos, con 200 metros cúbicos de madera y 60 de leña, sitos en La Práquina.

Precio base: 166.000 pesetas.
Indemnizaciones: 3.600 pesetas.

Lote 7.—180 pinos, con 168 metros cúbicos de madera y 42 de leña, sitos en Los Orguillos.

Precio base: 121.800 pesetas.
Indemnizaciones: 2.917 pesetas.

Lote 8.—115 hayas, con 136 metros cúbicos de madera y 48 de leña, sitos en El Vasqueruelo.

Precio base: 113.600 pesetas.
Indemnizaciones: 2.560 pesetas.

Lote 9.—739 pinos, 811 metros cúbicos de madera y 202 de leña, sitos en El Vasqueruelo.

Precio base: 750.100 pesetas.
Indemnizaciones: 10.592 pesetas.

Lote 10.—215 pinos, con 250 metros cúbicos de madera y 50 de leña, sitos en La Lastra.

Precio base: 205.000 pesetas.
Indemnizaciones: 4.072 pesetas.

Lote 11.—150 hayas, con 249 metros cúbicos de madera y 87 de leña, sitos en Las Calderetas.

Precio base: 207.900 pesetas.
Indemnizaciones: 4.205 pesetas.

Lote 12.—930 pinos, con 976 metros cúbicos de madera y 244 de leña, sitos en El Helechar.

Precio base: 905.200 pesetas.
Indemnizaciones: 12.295 pesetas.

Lote 13.—475 pinos, 763 metros cúbicos de madera y 153 de leña, sitos en Regato Matanza (encima camino forestal).

Precio base: 854.600 pesetas.
Indemnizaciones: 11.330 pesetas.

Lote 14.—521 pinos, 773 metros cúbicos de madera y 155 de leña, sitos en Regato Matanza (debajo camino forestal).

Precio base: 788.500 pesetas.
Indemnizaciones: 10.929 pesetas.

Extracto de condiciones

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados con póliza de seis pesetas se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, y este contendrá la inscripción: «Oferta económica para el aprovechamiento de». En otro sobre, con la inscripción: «Referencias», presentarán la documentación respectiva y el justificante de la constitución del depósito provisional.

Depósito provisional: El 5 por 100 del importe base de tasación.

Fianza definitiva: El 20 por 100 del importe de adjudicación.

Abono del remate. Automáticamente a la notificación de adjudicación definitiva, el rematante ingresará en la Comisión Provincial de Montes el 15 por 100 del importe de adjudicación; el 85 por 100 restante, en dos plazos: El 20 por 100 dentro de los dos meses al de adjudicación definitiva, el resto en un solo plazo, dentro del de cinco meses y siempre antes de la retirada de los productos.

No obstante, el Ayuntamiento, por cualquier circunstancia, a partir de la adjudicación, en cualquier momento podrá disponer y exigir el pago total del aprovechamiento.

El rematante ingresará, independientemente, en la Habilitación del Distrito Forestal, los gravámenes por trabajos de corta y pela y arrastre de aquellos lotes que los tuvieran, y el total de indemnizaciones y honorarios del plan que por todos y los diversos conceptos figuraran aravados y comprendidos en los anexos del plan respectivo, todo ello con cargo al adjudicatario.

El adjudicatario se someterá al procedimiento administrativo de apremio regulado por el vigente Reglamento de Haciendas Locales, y procedimiento ejecutivo del Estatuto de Recaudación, reservándose esta Administración el conocimiento del asunto a la jurisdicción ordinaria.

Contrato: A riesgo y ventura. A cargo del adjudicatario, gastos de anuncios, presupuestos y gestiones técnicas, gastos de expedientes, derechos Reales, y en general cuantos lleve consigo la adjudicación, escritura o contrato.

Licitación: Los licitadores presentarán por separado al pliego de proposición económica, sobre de referencias, que contendrá el documento que acredite hallarse en posesión de la licencia fiscal del Impuesto industrial correspondiente a la actividad del ramo, testimonio notarial o fotocopia de aquél, en su caso, con la declaración jurada correspondiente, acreditativa de no hallarse comprendido en nin-

guno de los casos de incapacidad o incompatibilidad del artículo cuarto y quinto del Reglamento, y no podrán tomar parte en la subasta los comprendidos en cualquiera de sus casos, ni deudores al Municipio.

La enajenación de los aprovechamientos que se comprende, se regirá por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, con carácter complementario, por la Orden de 28 de agosto de 1962 y sus concordantes.

Subasta: Para los lotes de aprovechamientos que quedaren desiertos en la primera subasta, se celebrará segunda en el mismo día y a la misma hora de la siguiente semana, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base en la primera; si coincidiera con día festivo, tendrá lugar al día siguiente. Para lo no previsto en el pliego de condiciones económico-administrativas, se atenderán las partes a lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

Los pliegos de condiciones, con arreglo a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento, durante el plazo de ocho días, y a los efectos que determina el número dos del mismo, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, para optar a la subasta, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, domiciliado en, con carnet de identidad número, expedido en en representación de, lo cual acredita con en posesión de la licencia fiscal del Impuesto industrial del ramo de, número en el pueblo de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha de de 197..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de, pertenecientes al Ayuntamiento de Villoslada de Cameros, se comprometo a tomar a su cargo dichos aprovechamientos con estricta sujeción a los expresados requisitos, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)»

Villoslada de Cameros, 15 de enero de 1970.—El Alcalde.—304-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia), por la que se anuncia primera subasta de resinas del Monte de estos propios, número 59 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia.

A las trece horas del día que cuente veintidós días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas del Monte de estos propios, número 59 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 23.580 por sistema de pica de corteza con estimulantes.

Tasación: 595.868 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Se advierte a los posibles licitadores que el cambio de sistema es en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre de 1969, y deberá ser aceptado en todas sus partes por el adjudicatario, así como el de económico-administrativas aprobado por la Corporación.

Los licitadores acompañarán a sus proposiciones el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo; resguardo de haber constituido en la Caja de esta Entidad la fianza provisional para licitar, consistente en 17.876 pesetas. declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local, y documento nacional de identidad. Los que acudan por representación lo harán con poder notarial con los requisitos del artículo 19 del Reglamento de Contratación citado.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, gestión técnica, tasas, jornales de señalamiento, formalización de contrato y cuantos otros se originen con motivo de esta subasta.

Caso de quedar desierta esta primera

subasta se celebrará la segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y bajo las mismas condiciones tipo de licitación, recibiendo las proposiciones hasta las trece horas del día anterior.

Más detalles serán facilitados en la Secretaría del Ayuntamiento donde los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1970, para el aprovechamiento de «resinar 23.580 pinos por sistema de pica de corteza con estimulantes», año forestal de 1969-70, en el monte número 59 de Utilidad Pública, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Zarzuela del

Pinar (Segovia), ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Zarzuela del Pinar, 16 de enero de 1970. El Alcalde.—333-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca (Segovia) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

A los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa de Villa y Tierra, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, la celebración de las subastas para el aprovechamiento de resinas de los montes de esta Entidad para el año actual, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monte número	Nombre	Sección	Pinos a resinar			Tasación — Pesetas	Precio índice — Pesetas	Hora de subasta
			A vida	A muerte	Con estimulantes			
105	«Pinar Viejo» ...	1.ª	38.960	3.738	7.133	1.349.222,50	1.686.528	10,30
105	Idem	2.ª	48.956	3.897	10.534	1.669.654,64	2.087.068	11,00
105	Idem	3.ª	51.968	6.164	—	1.562.671,00	1.953.339	11,30
104	«El Cantosal» ...	—	28.457	5.622	—	949.632,47	1.187.041	12,00

Fianza provisional: Tres por ciento de la tasación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y al de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento General.

Gastos: El adjudicatario se obliga al pago de anuncios, reintegros de expediente, escritura pública, etc., así como al abono en el Distrito Forestal de Segovia

del presupuesto de tasas, según Decreto 502/1960.

NOTA.—Se advierte de que el cambio de sistema es en cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969. Es de aplicación el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre último.

En caso de quedar desierta alguna de dichas subastas tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles siguientes, en las mismas condiciones y precios.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documen-

to nacional de identidad número expedido el en nombre y representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir para la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número denominado Sec., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Coca, 13 de enero de 1970.—El Alcalde-Presidente, Fernando Sanz.—254-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Vicente Gullón Núñez, por el presente se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor Gullón Núñez, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo,

bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—364-C.

En el expediente que se instruye en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituida don Eliseo García Martínez, por el presente se anuncia el cese en el indicado cargo del Procurador señor García Martínez, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento, si no lo

efectúan, de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—335-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Don Teodosio Gobernado Parrado, Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, constituido en 18 de abril de 1968, por la cantidad de 18.841 pesetas en metálico, con los números 556 de entrada y 42.174 de registro, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda,